

**A LOS VOCALES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO LOS REMEDIOS**

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2026

HORAS: 19:00 HORAS

LUGAR: Sede del Distrito Los Remedios (AV República Argentina Nº27 primera planta)

Como Presidente de la Junta Municipal de Distrito de los Remedios, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, vengo en **convocar sesión ordinaria, el próximo día 11 de junio a las 19:00 horas**, en primera convocatoria y a las **19:30 horas** en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 7 de mayo de 2026.

2. Informe de Presidencia.

3. Ruegos, preguntas e interpelaciones.

3.1. Pregunta de la Asociación Red Sevilla por el Clima: Sobre si además de las obras que se están llevando a cabo en el puente de Los Remedios. ¿Tiene el Ayuntamiento previsto poner toldos en los otros puentes de la ciudad? Y si es así ¿tiene asignación presupuestaria? ¿En cuánto tiempo está prevista su ejecución?

3.2. Pregunta de la Asociación de Vecinos Los Remedios: Se aprobó por este pleno municipal de Distrito en Diciembre de 2025 (por unanimidad) la colocación de una fuente de agua potable en el parque de Don Otilio. ¿Cómo va?

3.3. Pregunta de la Asociación de Vecinos Los Remedios: Dado el gravísimo impacto que tendría sobre nuestras dotaciones públicas la aprobación definitiva de este Convenio, y teniendo en cuenta su doble condición de Presidente de esta Junta Municipal y del Pleno del Ayuntamiento: ¿Ha tenido usted constancia formal de que se haya solicitado ya el informe preceptivo al Secretario General del Pleno del Ayuntamiento, con motivo de las alegaciones presentadas al convenio, para aclarar la legalidad de extinguir estas dotaciones locales contraviniendo el dictamen técnico de enero de 2025?

3.4. Pregunta formulada por Grupo Municipal Vox: Sobre si es cierto que un simple problema de competencias hace posible que los niños tengan que jugar entre basura los lunes, e incluso más días de la semana en los parques infantiles públicos del barrio.

3.5. Ruego formulada por Grupo Municipal Vox: Que el informe sobre el estado y grado de ejecución de las propuestas presentadas y aprobadas en las JMD se realice con una periodicidad de 2 veces al año, coincidiendo con las juntas de junio y diciembre.

Código Seguro De Verificación	/VBmeK6S3YLlcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	08/06/2026 14:17:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//VBmeK6S3YLlcn+6PdBxpQ==		



4. Propuestas:

4.1. Propuesta formulada por la Asociación de Vecinos Los Remedios: Requerir y facilitar a esta Asociación el informe técnico formal emitido por la Gerencia (o el área técnica correspondiente) que dictamina la supuesta imposibilidad técnica de anclar estructuras de sombra en la cubierta del aparcamiento del Parque de Don Otilio, contradiciendo el criterio de expertos en cálculo de estructuras.

4.2. Propuesta formulada por la Asociación de Vecinos Los Remedios: Exigir un nuevo estudio de viabilidad técnico y el compromiso firme de implementar soluciones urgentes de sombra (aprovechando la losa de hormigón existente para instalar toldos o mediante alternativas eficaces) antes de la próxima temporada estival, poniendo fin a la discriminación climática y de infraestructuras que sufren los niños y familias de Los Remedios.

4.3. Propuesta formulada por Grupo Municipal Vox: Instar a la Junta Municipal del Distrito Los Remedios a que impulse, coordine y exija ante las áreas competentes del Ayuntamiento de Sevilla (Lipasam, Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente) la ejecución inmediata del siguiente plan de contingencia para el barrio de Tablada:

1. Intensificación del Servicio de Higiene Urbana: Aumento sustancial de la frecuencia de baldeo, desinfección y aplicación de productos neutralizadores de olor en las vías públicas del barrio de Tablada durante todo el periodo de celebración de la Feria.

2. Plan de Choque Post-Feria y Certificación Sanitaria: Ejecución de una limpieza integral de choque, desinfección química y desodorización profunda de la totalidad del barrio de forma inmediatamente posterior a la finalización de la Feria, supeditando la conclusión de los trabajos a la expedición de una certificación formal de salubridad de las zonas afectadas.

3. Erradicación de Puntos Ciegos: Instalación urgente de iluminación provisional de refuerzo de alta intensidad en los puntos ciegos y zonas de sombra del barrio, con especial prioridad en la calle Alfonso de Orleans y Borbón, a fin de disuadir conductas incívicas.

4. Despliegue de Infraestructura Sanitaria: Disposición de una batería reforzada de urinarios públicos portátiles en la Avenida Juan Pablo II, específicamente en el tramo comprendido a la altura de la confluencia con la calle Costillares y la calle Alfonso de Orleans y Borbón.

5. Control Policial y Potestad Sancionadora: Despliegue permanente de patrullas de la Policía Local en la calle Alfonso de Orleans y Borbón y resto del sector residencial de Tablada, con funciones preventivas y de rigurosa actuación sancionadora ante el incumplimiento flagrante de lo dispuesto en el artículo 14.5 de la Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales.

6. Protección de Áreas Infantiles: Refuerzo del vallado perimetral del Parque Infantil de la Avenida Maestranza Aérea, incluyendo de forma expresa la protección del arbolado colindante y su entorno de juego, sumado a un protocolo específico de limpieza de choque, desinfección y desodorización integral a la conclusión de las fiestas de la ciudad.

4.4. Propuesta presentada por el Grupo Municipal PP: Instar a la Delegación de Movilidad a estudiar la posibilidad de sustituir el citado aparcamiento de patinetes eléctricos por aparcamiento para motos.

4.5. Propuesta presentada por el Grupo Municipal PP: Instar a la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente a que, a través del contrato de conservación, proceda a la adecuación del tramo de acerado de la calle Asunción comprendido entre la calle Sastre Manuel Ibáñez, pendiente de rotulación (anterior Pasaje Virgen de Consolación), y la calle Virgen de Consolación.


Código Seguro De Verificación	/VBmeK6S3YLlcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	08/06/2026 14:17:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//VBmeK6S3YLlcn+6PdBxpQ==		



5. Asuntos de Urgencia.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS

Código Seguro De Verificación	/VBmeK6S3YLlcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	08/06/2026 14:17:40	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//VBmeK6S3YLlcn+6PdBxpQ==			